

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION CODIGO: P12-V1	
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE LIQUIDACION	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

No:	02 Y final	Fecha:	06	de	diciembre	de	2024
------------	-------------------	---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA		No. Contrato: EDUH-OC-012-2024 23 de Agosto de 2024	
No. Compromiso Presupuestal	192 del 23 de agosto de 2024	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005– CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Objeto del contrato: “REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHICULO PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN – SUCCIÓN, DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”			
Supervisor(es):	CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS GERENTE GENERAL Supervisor EDUH-TURBÓ		
Contratista:	CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S. NIT N° 900.750.527-1 R.L. VICTORIANO MENA BEJARANO, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia		

Valor inicial del contrato:	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$343.824.000)
Duración Inicial del contrato: TRES (03) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2024	
FECHA DE INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, sin exceder del 31 de diciembre de 2024	
OTROSI N° 001 – ACLARATORIO Y/O MODIFICATORIO DE LA CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO	29 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH-Turbo y la empresa **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.** NIT N°900.750.527-1, cuyo representante legal es el señor **VICTORIANO MENA BEJARANO** con cedula de ciudadanía No. 71.972.831, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, se celebró el Contrato: **EDUH-OC-012-2024 (23 de agosto de 2024)**

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION CODIGO: P12- V1	
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE LIQUIDACION	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

cuyo objeto es: **“REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHICULO PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN – SUCCIÓN, DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”** por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$343.824.000)** y un plazo de **TRES (03) MESES**.

Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 28 DE AGOSTO DE 2024, quedando como fecha de terminación 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, sin exceder del 31 de diciembre de 2024

- se ha convenido suscribir mediante este **OTROSI N°001** denominado **ACLARATORIO Y/O MODIFICATORIO DE LA CLAÚSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**, sustentada y justificada por el supervisor del Contrato de Obra Pública número EDUH-OC-012-2024 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), y la cual hace parte integral del presente **OTROSI N°001** denominado **ACLARATORIO Y/O MODIFICATORIO DE LA CLAÚSULA TERCERA**.
- El día 22 de noviembre de 2024, se firma por el supervisor del proyecto la autorización de pago de anticipo por un porcentaje del 45% del valor del contrato del **EDUH-OC-012-2023** (23 de agosto de 2024), por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL.M/CTE (\$243.048.000)**, Para la : **“REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHICULO PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN – SUCCIÓN, DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”**
- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta No. C 832 del 15 de noviembre de 2024, por concepto de acta parcial Nro. 01 y parcial por un valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS MIL.M/CTE (\$88.327.200)**.
- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta No. C 834 del 06 de diciembre de 2024, por concepto de acta parcial Nro. 02 y final por un valor de **CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (100,776,000.00)**.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

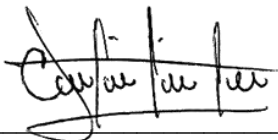
Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	\$343.824.000			\$343.824.000
Anticipo 45%		\$154.720.800		
Acta No 1 y Parcial		\$243.048.000		
Amortización anticipo		\$154.824.000		
Acta No 1 y Parcial a pagar		\$88.327.200		\$100.776.000
Acta No 2 y final			100,776,000.00	\$0,0

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION	
		CODIGO: P12-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE LIQUIDACION		

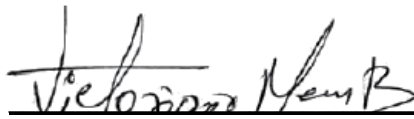
SE ACUERDA:

- Pagar al Contratista la suma de **CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (100,776,000.00)**, correspondientes al Acta de Pago No.2 y final según tabla adjunta.
- Dar por liquidado el Contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA: **EDUH-OC-012-202423 de Agosto de 2024**, cuyo objeto es: **“REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VEHICULO PORTANTE DE EQUIPO DE PRESIÓN – SUCCIÓN, DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRINCIPALES Y ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”** No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- PAZ Y SALVO. Cancelado los valores faltantes de las facturas electrónicas de No. A 331 del 26 de noviembre de 2024, mencionados en la presente acta de liquidación; las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 06 de diciembre de 2024.



CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
 GERENTE GENERAL
 EDUH-TURBO



R.L/ VICTORIANO MENA BEJARANO

Proyecto: Carlos Andrés Gallego David// apoyo supervisión//SP
 Reviso: Jürgen Andrés Olivo Herrera// subgerente de planeación//SP